

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llocnou de Sant Jeroni

2024/04230 Anuncio del Ayuntamiento de Llocnou de Sant Jeroni sobre la aprobación definitiva de la evaluación ambiental estratégica y proyecto de urbanización del Plan Parcial de Mejora, así como del Texto Refundido de Reparcelación del Sector Industrial La Planissa.

ANUNCIO

Por Decreto de alcaldía de fecha 2 de abril de 2024, se ha adoptado la presente resolución:

DECRETO DE ALCALDÍA 37/2024

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2022, la Evaluación Ambiental Estratégica y Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de Mejora, así como del Texto Refundido de Reparcelación del Sector Industrial La Planissa, presentado por D.Juan Estevan Sastre como representante de la Agrupación de Interés Urbanístico La Planissa, con las rectificaciones consecuencia de las alegaciones estimadas parcialmente, cuya parte resolutoria es la siguiente:

1º Aprobar definitivamente la Evaluación ambiental Estratégica del Plan Parcial de Mejora La Planissa.

2º Aprobar el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de Mejora La Planissa.

3º Aprobar el Proyecto Refundido de Reparcelación del Programa de Actuación Integrada La Planissa.

4º Emplazar a la Agrupación de Interés urbanístico La Planissa para que en un plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la notificación del presente acuerdo, suscriba el convenio urbanístico de programación, significando que en aquel momento habrá de estar depositada en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe que represente el 7 % del presupuesto material de ejecución de la urbanización prevista.

5º Una vez suscrito el convenio urbanístico de programación, ordenar la inscripción del Plan Parcial en el Registro de Programas de Actuación, así como la publicación de la resolución aprobatoria y del convenio de programación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Habiendo depositado la Agrupación de Interés Urbanístico La Planissa el aval de 296.017,06 euros el día 14 de diciembre de 2022.

Habiendo publicado el Convenio Urbanístico para el desarrollo del sector La Planissa en el BOP nº41 de fecha 27 de febrero de 2024.



Habiendo inscrito el Programa de Actuación Integrada del Sector de La Planissa en el Registro de Programas de Actuación Integrada con el nº de expediente PAI/1/2024 que incluye Plan Parcial inscrito con numero 46153-0010 en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento en fecha 27 de marzo de 2024.

Por la presente RESUELVO:

Primero: Publicar el acuerdo de aprobación definitiva de la Evaluación ambiental Estratégica y Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de Mejora, así como del Texto Refundido de Reparcelación del Sector Industrial La Planissa en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su entrada en vigor.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web municipal <https://www.llocnoudesantjeroni.es>, significando que contra el mismo, como acto que pone fina la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía Presidencial, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación; o recurso contencioso - administrativo, en el plazo de dos meses, ante el juzgado de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Ello sin perjuicio de que puedan utilizar otros recursos si lo estimare oportuno.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados y, una vez firme en vía administrativa y acreditado el pago de las indemnizaciones correspondientes, proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad, todo ello, de conformidad a con el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.

Llocnou de Sant Jeroni, a 2 de abril de 2024. —El secretario, Antonio Cerrato Gallardo. —El alcalde, Ricard Igualde García.

